

BUIN, 25 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3543 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 14.923 de fecha 22 de septiembre de 2025, ingresada por Cesar Becerra, Presidente de la Estaca Buin solicitando al Sr. Alcalde autorización para servicio de limpieza de ribera del Río Maipo por parte de la Iglesia de Todos los Santos de los Últimos Días el día 27 de septiembre de 2025.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese a la Iglesia de Jesucristo de Los Santos de los Últimos Días, para la realización de limpieza de la ribera del río Maipo, a realizarse el día 27 de septiembre de 2025, a partir de las 09:30 hasta las 13:00 horas, de acuerdo a lo solicitado por Don Cesar Becerra Wee, Presidente de la Estaca Buin.

2.- Tómese Conocimiento de la presente autorización por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. ap
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- DIMAAO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde